



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2002

16 a 20 de septiembre de 2002

Tema 3 del programa provisional*

Recomendación sobre la financiación de un programa del país de corta duración**

Programa multinacional para Bulgaria, Letonia, Lituania y Croacia***

Resumen

El presente documento contiene una recomendación relativa a la financiación con cargo a recursos ordinarios y otros recursos de un programa multinacional para Bulgaria, Croacia, Letonia y Lituania. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que, para el año 2002, apruebe una suma de 3.033.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios y con sujeción a la disponibilidad de fondos, y una suma de 2.250.000 dólares con cargo a otros recursos y con sujeción a la disponibilidad de contribuciones destinadas a fines específicos. La Directora Ejecutiva también *recomienda* que la Junta Ejecutiva apruebe el establecimiento de una oficina del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Croacia financiada por una suma de 600.000 dólares para el período 2003 a 2005 mediante contribuciones para fines específicos y la recaudación de fondos por el sector privado en el país.

* E/ICEF/2002/11.

** Las cifras que figuran en el presente documento son definitivas y tienen en cuenta los saldos no utilizados al final del 2001 por concepto de cooperación para los programas. Dichas cifras figurarán en el resumen de las recomendaciones para 2002 sobre programas financiados con cargo a recursos ordinarios y otros recursos (E/ICEF/2002/P/L.36).

*** El documento se presentó con retraso en espera de los datos definitivos.



Situación de los niños y las mujeres

1. Si bien muchos de los objetivos enunciados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia han sido cumplidos o registran una continua mejoría en Bulgaria, Letonia, Lituania y Croacia, entre los nuevos problemas se cuentan el aumento del virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y la toxicomanía entre los jóvenes; los efectos multidimensionales de la pobreza en los niños y las familias; y la exclusión social basada en la etnicidad u otros factores. Si bien las reformas que se llevan a cabo en el sector social están bien avanzadas, éstas tal vez no proporcionen aún un acceso igual a todos los grupos ni la gama de servicios que se prestaba anteriormente. La descentralización de la mayoría de los servicios sociales al nivel de los gobiernos locales aún no ha sido acompañada por la disponibilidad de personal calificado y recursos financieros, lo que ha entrañado nuevos gastos para las familias que deben sufragar la asistencia a la enseñanza preescolar, los libros de texto escolares y las actividades extracurriculares, entre otras cosas.

2. Bulgaria, Letonia y Lituania son candidatas a ingresar en la Unión Europea, lo que en el caso de los dos últimos países se prevé ocurrirá en 2004. Están en marcha procesos encaminados a armonizar la legislación y las políticas con miras a ingresar como miembro en la Unión. En los tres países los gastos del sector de la salud siguen siendo inferiores a la media de la Unión Europea que es el 6% del producto interno bruto, al tiempo que los gastos más bajos se registran en Bulgaria al alcanzar sólo el 3,1%. No obstante, los gastos en la educación son ligeramente superiores a la media de la Unión Europea que es del 5%, y ligeramente inferiores en Bulgaria. Una variedad de organizaciones de la sociedad civil ha surgido en los tres países, muchas de las cuales centran su atención en los derechos del niño y los programas y servicios en favor de la infancia. Croacia suscribió un Acuerdo de estabilización y asociación con la Unión Europea en 2001.

3. Con una población total de 7,9 millones de habitantes (2002) y un producto nacional bruto per cápita de 1.510 dólares, si bien Bulgaria ha experimentado un crecimiento económico sostenido, su producto interno bruto sólo alcanza el 67% de los niveles de 1989. Tanto Letonia, con una población de 2,4 millones de habitantes y un producto interno bruto de 2.860 dólares, como Lituania, con una población de 3.690.000 habitantes y un producto interno bruto de 2.900 dólares, también han realizado avances económicos positivos en los últimos años. No obstante, la pobreza afecta a muchos en esos tres países, contándose entre los más vulnerables los hogares en las zonas rurales y las familias con niños. En Bulgaria, la comunidad romaní (gitana), que abarca alrededor del 7% de la población, es 10 veces más pobre que otros grupos, según el Informe de evaluación de la pobreza de 2001 del Banco Mundial.

4. Los servicios de atención del niño en la primera infancia, muy en especial la atención de la salud, están bien desarrollados en Bulgaria, Letonia y Lituania, como consecuencia de lo cual se registran tasas de mortalidad infantil inferiores a 18 por cada 1.000 nacidos vivos y tasas de mortalidad de niños menores de 5 años inferiores a 22 por cada 1.000 nacidos vivos, pese a lo cual esas tasas siguen siendo elevadas si se las compara con las normas de la Unión Europea. La tasa de vacunación sigue siendo alta. No se ha informado de casos de poliomielitis en los últimos años salvo en Bulgaria, donde se registraron tres casos a consecuencia de un virus importado en 2001. La prevalencia de trastornos debidos a la carencia de yodo ha

disminuido en Bulgaria, aunque se siguen registrando casos de bocio, y en 2001 sólo el 73% de las muestras de sal estaban debidamente iodizadas. Se ha promulgado legislación sobre la importación de sal iodizada y sobre la adopción de medidas nacionales para promover su utilización. En Letonia y Lituania persisten casos leves de trastornos debidos a la carencia de yodo, al tiempo que se carece de legislación relativa a la sal iodizada, por lo que la disponibilidad de ésta es limitada. Se calcula que las tasas de lactancia materna hasta los cuatro meses son inferiores al 40% en esos países. La prestación de servicios preescolares beneficia a alrededor del 60% de los niños en edad preescolar, al tiempo que el acceso a esos servicios se dificulta en las comunidades rurales y para los hogares más pobres. En Croacia una tasa de mortalidad de niños menores de 5 años de nueve por cada 1.000 nacidos vivos es indicativa de que los indicadores de la salud de los lactantes son muy positivos, pese a lo cual la reforma de los servicios sociales sigue siendo una prioridad nacional. Al alcanzar sólo el 70%, la iodización de la sal que se usa en los hogares en Croacia aún no es universal.

5. Si bien se reconoce cada vez más que los jóvenes tienen necesidades y prioridades especiales, no existen aún políticas integradas para la juventud. Hasta el 2001 el número de casos registrados del VIH seguía siendo bajo, con un total acumulativo de 320 casos en Bulgaria, 332 en Lituania, 1.713 en Letonia y, a fines de 2000, 309 casos en Croacia. No obstante, el ritmo de aumento es motivo de preocupación, como por ejemplo, en Letonia, donde las infecciones del VIH se han casi duplicado anualmente desde 1998, año en que se registraron 251 casos. La mayoría de los nuevos casos son jóvenes menores de 25 años de edad, mientras que en Letonia y Lituania se trata fundamentalmente de consumidores de drogas por vía intravenosa. El principal modo de transmisión en Croacia desde 1986 sigue siendo el sexual, mientras que las bajas tasas de infección relacionadas con el consumo de drogas por vía intravenosa permanecen estables. Se observa un aumento del número de mujeres afectadas y un número reducido, si bien creciente, de casos de transmisión de la madre al niño. Basado en los informes sobre la encuesta "La juventud opina" de 2001, entre el 24% de los niños en Croacia y el 40% de los niños en los tres países restantes poseen escasa o ninguna información sobre el VIH/SIDA. Las tasas de infecciones de transmisión sexual de los jóvenes son elevadas, lo que aumenta la vulnerabilidad de ese grupo a largo plazo a los problemas de fecundidad y a la infección del VIH. Otros factores de riesgo son un aumento de la proporción de nacimientos de hijos de madres solteras menores de 20 años de edad; un incremento de la toxicomanía; y la presencia de tasas de desempleo de jóvenes, por lo general elevadas, de alrededor del doble de las tasas nacionales. La participación de jóvenes en grupos organizados ha disminuido, al tiempo que existen limitadas oportunidades para realizar actividades constructivas en el tiempo libre. Los cuatro países cuentan con amplios programas de prevención del VIH/SIDA destinados cada vez más a los jóvenes.

6. La tasa bruta de matriculación en la enseñanza básica (1999) es de más del 90% en los cuatro países, mientras que las tasas de matriculación en la enseñanza secundaria son elevadas, sin que se informen de disparidades entre las niñas y los niños. No obstante, un número cada vez mayor de niños y niñas no asiste sistemáticamente a la escuela ni termina la educación básica. En Bulgaria se calcula que 45.000 niños en edad escolar no asisten a la escuela, la mitad de ellos niños romaníes. Los niños romaníes encaran numerosos problemas, muy en especial los sistemas de examen psicológico que desembocan en la colocación de un número

desproporcionado de niños romaníes en escuelas especiales para niños con discapacidad mental. Como consecuencia de ciertas prácticas culturales y del matrimonio precoz en algunas comunidades, se informa de que las niñas romaníes abandonan la escuela antes de haber terminado la educación básica.

7. Un número cada vez mayor de niños está necesitado de medidas de protección especial. La violencia en el hogar, la desintegración de la familia y la toxicomanía afectan negativamente a los niños y jóvenes. Según los informes sobre la encuesta “La juventud opina”, más del 60% de los niños en los cuatro países informaron de casos de violencia en la familia. Las tasas de delitos juveniles son elevadas. Lituania ha adoptado medidas concretas a fin de poner en práctica un criterio amplio del establecimiento de un sistema de justicia juvenil basado en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, mientras que se realizan actividades similares en Bulgaria y Letonia. En Bulgaria alrededor del 38% de los niños de 5 a 17 años de edad trabajan bien en empleos remunerados o en granjas familiares. En un estudio llevado a cabo en 2000 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se calcula que aproximadamente el 27% de esos niños trabajan en situaciones peligrosas.

8. Pese a que las tasas de fecundidad disminuyeron en el pasado decenio, el número de niños que vive en instituciones de tutela estatales sigue siendo elevado, esto es, más de 35.000 niños en Bulgaria, de ellos un número desproporcionado son niños romaníes. El número de lactantes que ingresan en “hogares infantiles” ha crecido sostenidamente. La tutela institucional también es la opción primaria para niños con discapacidades, si bien tanto en Letonia como Lituania se ha comenzado a incorporar a esos niños en escuelas del sistema de enseñanza. El Banco Mundial ha prestado apoyo a Bulgaria, Letonia y Lituania para reformar la atención del niño a fin de lograr soluciones en el marco familiar para niños y familias en situación de riesgo, empeño en que ya empiezan a observarse resultados positivos.

9. Si bien los segundos informes al Comité de los Derechos del Niño de Bulgaria, Letonia y Lituania están retrasados, las observaciones del Comité sobre los informes iniciales presentados anteriormente conservan su validez. Entre éstas se cuenta la necesidad de aumentar las asignaciones presupuestarias para satisfacer las necesidades de los niños; de prestar atención a los derechos de las minorías; y de mejorar los servicios a fin de promover la salud y bienestar de los niños, incluida la información sobre el VIH/SIDA y la salud reproductiva de los jóvenes. En Lituania se nombró en 2001 un ombudsman independiente para los derechos del niño, mientras que en Croacia prosigue el proceso de establecimiento de la oficina del ombudsman para la infancia. El Centro nacional de los derechos del niño en Letonia y el Organismo estatal de protección del niño en Bulgaria han sido establecidos para promover los derechos del niño, realizar investigaciones y recomendar legislación. No obstante, según informes sobre la encuesta “La juventud opina”, en los tres países sigue siendo necesario que se adopten nuevas medidas para promover una mayor conciencia y proteger los derechos del niño. En Bulgaria el 50% de los niños eran conscientes de sus derechos y podían señalar al menos uno de ellos; los mismos resultados se obtenían en el 72% de los niños en Letonia, en el 60% en Lituania y en el 83% en Croacia.

Cooperación prestada en el marco del programa, 2002

10. El programa sobre atención y desarrollo del niño en la primera infancia se ha centrado en la promoción de la iodización universal de la sal y el fomento de la lactancia materna. En Letonia y Lituania proseguían las actividades de promoción dirigidas a la promulgación de legislación sobre la importación de la sal iodizada y la formulación de un plan nacional y multisectorial para eliminar los trastornos debidos a la carencia de yodo a más tardar en 2005. En Bulgaria el UNICEF suministró equipo a los productores de sal con el fin de aumentar la disponibilidad de sal iodizada e impartió capacitación a los profesionales de la salud. Uno de los resultados alcanzados en 2002 ha sido la inclusión en los planes nacionales de alimentación y nutrición que se finalizan actualmente en Bulgaria, Letonia y Lituania del objetivo de eliminar los trastornos debidos a la carencia de yodo.

11. El UNICEF se reunió con los tres gobiernos para promover la incorporación en el proceso de reforma de la atención primaria de la salud y la promoción de la lactancia materna, incluida la enseñanza de la gestión de la lactación en la formación y superación de los profesionales de la salud, y la institucionalización de la evaluación de los hospitales que promueven la lactancia materna como parte de los procedimientos actuales de acreditación de hospitales. La promoción de la lactancia materna se ha incorporado en los proyectos de planes nacionales de alimentación y nutrición, al tiempo que se prevé seguir prestando apoyo a las actividades nacionales por conducto de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

12. En el programa de protección del niño, como seguimiento de la Consulta regional sobre protección del niño contra la explotación sexual organizada conjuntamente por el Consejo de Europa y el UNICEF, y en colaboración con el Gobierno de Hungría y el Segundo Congreso Mundial contra la explotación sexual de los niños con fines comerciales celebrada en Yokohama en diciembre de 2001, se prestó apoyo técnico a fin de examinar la ejecución de los planes de acción nacionales en Letonia y Lituania, y para definir las buenas prácticas, la capacitación y otros recursos y medidas necesarios para mejorar su aplicación. También se prestó asistencia técnica a Bulgaria a fin de apoyar la preparación de su plan nacional. En Croacia el UNICEF ha financiado en 2002 un puesto de asesor sobre política social encargado de prestar asistencia técnica al Gobierno y la sociedad civil a fin de fomentar la capacidad en materia de derechos del niño y en cuestiones relativas a la protección de éste. Entre las actividades se contaban un estudio evaluativo sobre la situación de los derechos del niño y de la mujer y el ámbito del asesoramiento sobre política social; la prestación de apoyo para el establecimiento de una oficina de ombudsman para la infancia; la prestación de apoyo para la redacción de proyectos de ley y un código de prácticas para las organizaciones no gubernamentales; y la prestación de apoyo al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social sobre las normas nacionales para hogares de guarda, la justicia juvenil y los niños con necesidades especiales.

13. Conjuntamente con el Ministerio de Justicia de Lituania y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el UNICEF ha apoyado la celebración de una consulta subregional sobre justicia juvenil para profesionales, organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas procedentes de Estonia, Letonia y Lituania. La consulta tuvo como fin propiciar el intercambio de experiencia y recomendar nuevas medidas en el contexto de la situación imperante en los países participantes. Se llevó a cabo un estudio sobre la justicia juvenil en Bulgaria, al tiempo que se prevé una consulta nacional en el segundo semestre del año. En la esfera de

los niños privados de la atención parental, el UNICEF sigue trabajando con el Banco Mundial en el marco del programa regional “Changing Minds, Policies and Lives”, al tiempo que se ponen a prueba los conjuntos de instrumentos sobre la reorientación de las finanzas en Letonia y el conjunto de instrumentos sobre las normas de la atención del niño en Bulgaria. Los resultados de esas actividades servirán de base a la cooperación que preste el UNICEF posteriormente este año y como parte del programa para el período 2003-2005.

14. En el marco del programa de salud y desarrollo de los jóvenes se colabora estrechamente con los copatrocinadores del Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida [VIH/SIDA] (ONUSIDA). En Bulgaria el UNICEF sigue prestando apoyo a la dependencia de desarrollo social de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, conjuntamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), ONUSIDA y el PNUD, y con la colaboración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito. En cooperación con el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional y la Coalición de Lucha contra el SIDA, y por intermedio del Comité Nacional rumano pro UNICEF, se prestó apoyo a las organizaciones no gubernamentales con el fin de crear conciencia sobre el VIH/SIDA y se realizaron actividades preparatorias para introducir en las escuelas los planes de estudio de educación sanitaria. El UNICEF apoyó la capacitación de 30 maestros y 70 jóvenes educadores, quienes trabajaron con más de 2.000 jóvenes en 2002. La guía de debate juvenil del proyecto MONEE (de vigilancia regional del UNICEF) y el informe sobre la encuesta “La juventud opina” han sido traducidos y distribuidos en 15 ciudades, lo que ha propiciado la elaboración de planes de acción locales. Se ha preparado un marco juvenil nacional por medio de un proceso de consultas con jóvenes y funcionarios gubernamentales, que se utilizará en la formulación de políticas nacionales de la juventud. En Letonia, conjuntamente con el PNUD y el FNUAP, se ha prestado apoyo para la ejecución del programa nacional de desarrollo del joven, que entraña la elaboración de material para jóvenes sobre la educación a cargo de jóvenes educadores y la preparación para la vida. Se llevan a cabo actividades similares en Lituania por conducto de la OMS-Red europea de escuelas que promueven la salud (OMS-Euro). De una consulta subregional organizada en colaboración con el Comité Nacional Lituano pro PNUD y copatrocinadores del ONUSIDA sobre los servicios adaptados a las necesidades de los jóvenes dimanó un marco estratégico para la elaboración nacional de actividades de promoción y programas en toda la región. En Croacia el UNICEF y los asociados nacionales realizaron un proyecto de evaluación y respuesta rápida entre jóvenes especialmente vulnerables como parte de una iniciativa de prevención del VIH/SIDA en Europa sudoriental. El proyecto tuvo como fin reunir datos que ayudaran a elaborar programas para mejorar la salud de los jóvenes, reducir su vulnerabilidad y reforzar las actividades de prevención.

15. Como parte de la movilización social en favor del programa de derechos del niño, se emprendió la preparación de varias publicaciones sobre promoción en materia de políticas, entre ellas: un estudio investigativo con miras al noveno informe del MONEE sobre el tema de los niños con discapacidades (cuya publicación está programada para 2003); la base de datos TransMONEE; y una nueva publicación anual que presenta una vista panorámica de las cuestiones que afectan a los niños. También está en marcha la elaboración de informes sobre la situación de los niños y las mujeres en Bulgaria, Croacia, Letonia y Lituania. Como parte de los preparativos

del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, en los países se prestó apoyo a las actividades de promoción en que participaron niños, organizaciones no gubernamentales y el gobierno, incluida la campaña “Sí a la infancia”, que tenía por objeto crear conciencia de los derechos del niño. El UNICEF apoyó la participación de los niños y los miembros de la sociedad civil de los cuatro países en el período extraordinario de sesiones como parte del proceso dirigido a formular estrategias y planes de acción nacionales en el período posterior a la celebración del período extraordinario de sesiones. El UNICEF también apoyó la celebración de consultas nacionales para seleccionar a los representantes nacionales de la Red de organizaciones no gubernamentales regionales.

Experiencia derivada de la cooperación anterior

16. La planificación consultiva entre el UNICEF y los homólogos gubernamentales para aclarar la responsabilidad de cada cual y garantizar el cumplimiento de los compromisos por etapas contraídos respecto de las esferas programáticas, deberá comenzar a principios del ciclo de programación. Es necesario que en ese proceso de planificación se incorporen los parámetros necesarios relativos a la responsabilidad de los gobiernos y la sostenibilidad de las intervenciones programáticas.

17. La financiación conjunta del personal del programa con otros organismos de las Naciones Unidas en el marco del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas ha contribuido a aumentar la capacidad del programa de elaborar y ejecutar programas para jóvenes en Bulgaria y Letonia. Esto ha motivado nuevas inversiones gubernamentales en las esferas del VIH/SIDA y la concepción de la educación sanitaria en las escuelas sobre la base de la preparación para la vida y mediante la incorporación de jóvenes educadores en las comunidades. Ese criterio se hará extensivo a Lituania.

18. Como señalaron los funcionarios gubernamentales durante el proceso de planificación, se reconoció la positiva función de promoción que desempeñan los comités nacionales pro UNICEF en actividades como la promoción de la iodización universal de la sal y la lactancia materna y la creación de conciencia respecto de la Convención sobre los Derechos del Niño, lo que demuestra la importancia de su función de apoyo en la consecución de los objetivos en pro de la infancia. Se ampliará la colaboración con los comités nacionales en la labor de promoción y seguirá apoyándose el fomento de su capacidad.

Cooperación recomendada, 2003-2005

Estimaciones de gastos anuales

(En miles de dólares EE.UU.)

	2003	2004	2005	Total
Recursos ordinarios				
Desarrollo del niño en la primera infancia	100	100	100	300
Protección del niño	300	300	300	900
Salud y desarrollo del joven	350	350	350	1 050
Programas intersectoriales	261	261	261	783
Subtotal	1 011	1 011	1 011	3 033
Otros recursos				
Desarrollo del niño en la primera infancia	250	250	250	750
Protección del niño	250	250	250	750
Salud y desarrollo del joven	250	250	250	750
Programas intersectoriales	200	200	200	600
Subtotal	950	950	950	2 850
Total	1 961	1 961	1 961	5 883

Proceso de preparación del programa del país

19. A partir de 2001 comenzó la preparación de informes por la situación de los niños y las mujeres en Bulgaria, Letonia y Lituania, con el apoyo de los organismos gubernamentales, los asociados de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. Esos informes se basaron extensamente en las evaluaciones comunes para los países, los informes sobre la encuesta “La juventud opina” y los estudios nacionales. No se prevén Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en esos países debido a la limitada presencia de la Organización. Durante el período 2001-2002 se realizaron varias visitas de planificación a esos tres países con miras, entre otras cosas, a analizar la colaboración con los Ministerios gubernamentales (de Salud, Bienestar y Ciencia, de Justicia y de Relaciones Exteriores), los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados, y también examinar futuras esferas de colaboración en el marco del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF y su pertinencia a cada país. Se compartió el marco programático con los tres gobiernos y con otros asociados. En Croacia, a lo largo del período 2001-2002, el Representante Especial del UNICEF para los Balcanes y su personal en la Oficina de Zona han participado junto al Gobierno, los asociados de la sociedad civil, el PNUD y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en un diálogo sobre la función que desempeña sistemáticamente el UNICEF en el país en materia de promoción y asistencia técnica, y además han examinado las modalidades para apoyar la presencia del UNICEF en el país. Si bien no se prevé un Marco de la Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Croacia dada la presencia limitada de las Naciones Unidas, se ha analizado la

posibilidad de establecer otros marcos de colaboración como el grupo temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y el Programa de estrategia de lucha contra la pobreza encabezado por el Banco Mundial.

Objetivos del programa del país

20. El objetivo general del programa de cooperación seguirá siendo la realización de los derechos del niño, el joven y la mujer en Bulgaria, Croacia, Letonia y Lituania. El programa contribuirá a la eliminación de los trastornos debidos a la carencia de yodo a más tardar en 2005; a la integración de la lactancia materna en el sistema de atención primaria de la salud con el fin de aumentar las tasas de lactancia materna; y a la difusión de conocimientos fundamentados de las causas y medidas preventivas del VIH/SIDA y de otras conductas riesgosas al 90% de los niños entre las edades de 10 y 29 años. También contribuirá a impulsar la reforma en materia de políticas y la adopción de medidas encaminadas a reducir el número de niños que ingresan en las instituciones de tutela públicas; a promover otras opciones de atención en el seno de la familia y a aumentar las oportunidades de que los niños institucionalizados puedan reincorporarse en la sociedad; a prevenir el abuso sexual con fines comerciales, la violencia en el hogar y otras formas de violencia, y la explotación de los niños; y a fortalecer los sistemas gubernamentales y de la sociedad civil encargados de vigilar y apoyar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

21. El marco del programa multinacional se basa en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia titulado “Un mundo apropiado para los niños”. En el programa se tratan las cuestiones y recomendaciones a que se hace referencia en las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño. En los informes de final del decenio que presentaron cada uno de los gobiernos con miras al período extraordinario de sesiones se esbozaban prioridades, planes y programas nacionales concretos para abordar los derechos del niño y mejorar los programas en pro de la infancia. Entre éstos se cuentan la Ley de protección del niño y la función que desempeña el Organismo estatal de protección del niño en la aplicación de esa ley en Bulgaria; y en Letonia y Lituania los programas nacionales de prevención del abuso sexual de los niños, y los respectivos mandatos del Centro nacional para los derechos del niño y la oficina del ombudsman para los derechos del niño en relación con la creación de conciencia y la supervisión de la aplicación de la Convención.

Estrategias del programa

22. Aprovechando la cooperación anterior, los preparativos nacionales con vistas al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia y “Un mundo apropiado para los niños”, el UNICEF procurará fortalecer nuevas alianzas entre el gobierno, la sociedad civil y las organizaciones

no gubernamentales en la adopción de medidas conjuntas en favor de la infancia. La participación de los jóvenes es un componente de la estrategia. Seguirá fomentándose la capacidad de los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales de promover y proteger los derechos del niño mediante la creación de redes, la prestación de apoyo técnico y la realización de investigaciones en materia de políticas. Las actividades tienen por objeto garantizar que el programa en favor de la infancia aprobado en el período extraordinario de sesiones se traduzca en medidas prácticas mediante su incorporación en los planes y objetivos nacionales, los que deberán apoyarse a su vez con la asignación de recursos y reformas legislativas y normativas. Las actividades de promoción abarcarán las instituciones de la Unión Europea dado el interés que existe en la cooperación para el desarrollo en el período previo al ingreso. Se incorporarán en el marco del programa la planificación para situaciones de emergencia y el apoyo para casos de emergencia que puedan surgir durante el período 2003-2005.

23. Según la decisión de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre la asignación de recursos ordinarios (E/ICEF/1997/12/Rev.1, decisión 1997/18), Lituania ha alcanzado los umbrales establecidos por el UNICEF en materia de producto nacional bruto per cápita y tasas de mortalidad de niños menores de 5 años, mientras que Letonia ha alcanzado niveles cercanos a esos umbrales. De continuar esas condiciones, se procedería a eliminar por fases los programas de cooperación financiados con cargo a recursos ordinarios. El UNICEF seguirá abogando porque se aumente la movilización de recursos nacionales para sostener y fomentar las actividades apoyadas durante los cinco últimos años así como el programa que se propone.

24. **El desarrollo del niño en la primaria infancia.** El programa tiene por objeto propiciar que todos los niños inicien sus vidas felizmente mediante la realización de actividades de promoción y la prestación de apoyo con miras a introducir reformas legislativas y normativas que contribuyan a promover la eliminación sostenida de los trastornos debidos a la carencia de yodo. Esto se lograría mediante la iodización universal de la sal y la promoción de la lactancia materna. En Bulgaria la asistencia se destinará a preparar al país para la verificación de la eliminación de esos trastornos a más tardar en 2004, mientras que en Letonia y Lituania se prestará apoyo para la formulación de un plan de acción nacional para la eliminación de los trastornos debidos a la carencia de yodo; la promulgación de legislación en materia de iodización universal de la sal; el fortalecimiento de la vigilancia de la incidencia de trastornos debidos a la carencia de yodo; y la realización de actividades de promoción encaminadas a crear una demanda pública de sal iodizada. El UNICEF también apoyará la capacitación de profesionales de la salud y de representantes de los organismos de seguros de salud en la iniciativa de los hospitales que promueven la lactancia materna, la investigación sobre sus beneficios y la realización de actividades de promoción públicas encaminadas a crear una mayor demanda de hospitales que promueven la lactancia materna y fomentar el apoyo de la lactancia materna por intermedio de los servicios de atención primaria de la salud.

25. **Protección del niño.** El programa se centrará en la protección de los derechos de los niños en situaciones de riesgo y privados de la atención parental promoviendo la reforma del sistema de protección normativa y social, muy en especial mediante la desinstitucionalización y el logro de resultados centrados en la familia. Ello entrañará la promoción de servicios sociales de apoyo a la familia de alta calidad y la formulación de una estrategia nacional para la protección eficaz de los niños contra la violencia y explotación sexuales. La estrategia abarcará el reforzamiento de un

marco normativo, la creación de conciencia y el cambio de conductas, así como el mejoramiento de los sistemas para determinar los riesgos, la exposición a la violencia y la intervención precoz. El UNICEF facilitará la prestación de asistencia técnica, el suministro de instrumentos y la elaboración de protocolos para promover y documentar las buenas prácticas, y promoverá la creación de redes y el intercambio de información activos así como la creación de sistemas básicos para vigilar la marcha de esa labor y evaluar los resultados. La cooperación que presta el UNICEF complementará la asistencia del Banco Mundial a las reformas del sector social y a la atención del niño, así como las actividades nacionales del gobierno y las organizaciones no gubernamentales.

26. Se prestará apoyo en la preparación de planes de acción nacionales basados en “Un mundo apropiado para los niños” mediante un proceso participativo que cuente con el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones juveniles y el sector privado. Se realizarán actividades de promoción y se prestará apoyo en relación con el establecimiento en Bulgaria y Letonia del ombudsman para los derechos del niño, y también se prestará apoyo para realzar la labor del ombudsman en Lituania. Entre los temas específicos que han de examinarse se cuentan el fortalecimiento de los organismos estatales para vigilar la situación de los derechos del niño en Bulgaria y Letonia mediante la documentación de buenas prácticas, la realización de investigaciones en esferas de interés concretas como la educación de las niñas romaníes en Bulgaria, la creación de oportunidades para el aprendizaje a edades tempranas para niños desatendidos y las reformas en materia de justicia juvenil.

27. El UNICEF seguirá apoyando la preparación de las publicaciones técnicas y de supervisión del Centro de Investigaciones Innocenti de Florencia (Italia), en colaboración con los organismos nacionales de estadística. El UNICEF también prestará apoyo a las actividades de promoción sobre los derechos del niño de los comités nacionales y a la adopción de medidas necesarias en el plano nacional para la realización de esos derechos.

28. **Salud y desarrollo del joven.** El programa promoverá la elaboración de políticas nacionales y actividades que propicien la participación de los jóvenes en la concepción, aplicación y evaluación de los servicios de información, educación y de la comunidad que promuevan estilos de vida sanos, muy en particular en lo que respecta a las amenazas fundamentales como el VIH/SIDA, la toxicomanía, las enfermedades de transmisión sexual y el embarazo no deseado, en una colaboración programática complementaria con los copatrocinadores del ONUSIDA. Se apoyarán las actividades de educación a cargo de educadores jóvenes y la incorporación en los planes de estudios escolares de la educación basada en la preparación para la vida. Como parte de los servicios de atención primaria de la salud se llevarán a cabo actividades de promoción de la formulación de políticas y programas en que se tengan en cuenta las necesidades del joven. El UNICEF prestará apoyo técnico y promoverá la creación de redes de conocimientos obtenidos y el intercambio de prácticas óptimas. El programa se evaluará a fin de determinar la eficacia de la estrategia de atención del joven.

29. **Programa intersectorial.** Un oficial de proyecto se encargará de la gestión de este programa en Bulgaria, Letonia y Lituania muy en especial de la formulación de los planes de acción anuales y la prestación de apoyo para la ejecución y supervisión de esos planes y la rendición de informes sobre su cumplimiento.

30. En Croacia, el UNICEF apoyará un programa intersectorial de promoción y asistencia técnica al gobierno y la sociedad civil como seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia en general y de actividades complementarias, sobre todo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Consejo Nacional del Niño, en particular en lo que respecta a la protección del niño. Se promoverá el aumento del nivel de iodización de la sal como factor fundamental para mejorar el desarrollo del niño en la primera infancia. El UNICEF seguirá apoyando las actividades encaminadas a prevenir la propagación del VIH/SIDA y de otros riesgos entre los adolescentes y jóvenes de Croacia por intermedio del grupo temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y las organizaciones no gubernamentales asociadas. El programa intersectorial se financiará mediante la realización de actividades ampliadas de recaudación de fondos por parte del sector privado, así como mediante la venta de tarjetas de felicitación y artículos del UNICEF. El Gobierno de Croacia también apoyará la presencia del UNICEF mediante la facilitación de locales de oficina. Además de las actividades de recaudación de fondos, el reforzamiento de los vínculos con el sector privado contribuirá a promover la iodización de la sal y otras actividades de comercialización social relacionadas con la salud del niño y el joven.

Supervisión y evaluación

31. El plan de supervisión y evaluación abarcará las valoraciones y evaluaciones de los programas antes mencionados. Entre los indicadores específicos, basados en el plan estratégico de mediano plazo, que se utilizarán para medir los progresos realizados se contarán los siguientes: los hogares que utilizan la sal iodizada; la promulgación de legislación en Letonia y Lituania en favor de la iodización universal de la sal; las variaciones de las tasas de lactancia materna; un conocimiento más profundo del VIH/SIDA; el número de niños que vive en instituciones o en entornos de tipo familiar; y la legislación vigente sobre cuestiones concretas como la explotación sexual, el abuso sexual y la violencia en el hogar. Esa información se reunirá mediante la realización de estudios específicos y como parte del apoyo para supervisar el programa. Se seguirá desarrollando y utilizando la base de datos TransMONEE para seguir de cerca las tendencias que afectan al niño y a la mujer.

Colaboración con los asociados

32. El UNICEF trabajará fundamentalmente por conducto de los organismos del gobierno, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y los asociados de las Naciones Unidas. El Fondo trabaja directamente con los copatrocinadores del ONUSIDA, en lo que respecta a la programación relacionada con la prevención del VIH/SIDA, y en la preparación para la vida y la educación a cargo de jóvenes educadores. La colaboración con el Banco Mundial seguirá orientándose a la desinstitucionalización de los niños. Proseguirá la colaboración con la OMS-Euro y la Red de acción internacional sobre alimentos para lactantes en lo que respecta a las políticas y los programas en materia de nutrición en que se promueven la lactancia materna y la lucha contra la carencia de micronutrientes. También proseguirá la colaboración en la consecución del objetivo en materia de iodización de la sal con Kiwanis International, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Iniciativa sobre micronutrientes, el Programa de lucha contra la

malnutrición causada por la carencia de micronutrientes, el Consejo internacional de lucha contra los trastornos causados por la carencia de yodo y la Asociación Europea de Productores de Sal. Los comités nacionales pro UNICEF serán un asociado en las actividades de promoción, mientras que el Centro de Investigación Innocenti lo será en lo que respecta a la investigación de políticas y la publicación de los informes del MONEE.

Gestión del programa

33. La planificación, la ejecución y los informes de los programas seguirán siendo responsabilidad de la Oficina Regional para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados bálticos. Un oficial de proyectos se encargará de la gestión del programa. Asesores regionales prestarán apoyo técnico en sus esferas respectivas. Además, la colaboración en el país se realizará mediante la continuación de la financiación conjunta del personal por conducto de las oficinas respectivas de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas. El Director Regional determinará la asignación de recursos sobre la base de las necesidades de los niños en cada país. Durante el período que abarca el programa, se estudiará la posibilidad de ampliar la presencia del UNICEF en Bulgaria. Si bien la oficina del UNICEF en Croacia quedará subordinada a la orientación normativa general de la Oficina Regional, seguirá siendo administrada operativamente por la Oficina de Zona del UNICEF radicada en Belgrado.
